

*Instituciones del Derecho Civil de Castilla* por los doctores don Ignacio JORDÁN DE ASSO Y DEL RÍO y D. Miguel DE MANUEL Y RODRÍGUEZ. Van añadidas al fin de cada título las diferencias que de este Derecho se observan en Aragón por disposición de sus fueros, 5 ed. corregida notablemente y aumentada la parte histórica que comprende la introducción (Madrid, Imprenta de Ramón Ruiz, 1792 = Valladolid, Lex Nova, 1984), 5 fol. sin num. + CXXVI págs. + 344 págs.

En España, como en el resto de los países, el derecho que se enseñó en las Universidades hasta las postrimerías del antiguo régimen no fue otro que el común romano-canónico medieval. Pese a todas las declaraciones legales en orden a primar el cultivo del derecho nacional sobre el derecho común, lo cierto es que esta meta no se obtuvo hasta que la enseñanza del derecho nacional sustituyó a la del derecho común en las Universidades. Dada esta circunstancia histórica, el presente libro hace gala de un anti-romanismo y anticanonismo no carentes de una cierta ingenuidad científica y de un acendrado regalismo. Dentro de estas coordenadas, la presente obra constituye una síntesis bien concebida y bien realizada, siguiendo un 'orden y método geométrico', de cuanto anuncia en la portada. Curiosamente, la obra está dividida según las categorías romanas de *personae, res et actionis*. Este libro tuvo una amplia difusión. Escrito en 1771, en 1792 iba ya por la quinta edición que es la que aquí se reedita de modo facsimilar. Su autor principal, Ignacio de Asso del Río fue un curioso personaje del s. XVIII, jurisconsulto, filólogo y naturalista, que escribió numerosas obras de todas estas especialidades durante el último cuarto de la mencionada centuria. Tradujo, además, del sueco el *Iter Hispanicum* de Loefflin, y vio traducida al alemán una obra suya titulada *Discurso sobre la langosta y modo de extinguirla*. Es autor, además, de un escrito sobre el Fuero Viejo de Castilla (1771), otro sobre el Ordenamiento de Alcalá (1774) y de una *Historia de la Economía Política de Aragón* (1798). La obra que aquí reseñamos es un buen testigo del método y enfoque de su contenido en las postrimerías del antiguo régimen e inicios del nuevo.

Antonio GARCÍA Y GARCÍA

*Inventario general de manuscritos de la Biblioteca Nacional*, 1: 3027 a 5699 (Madrid, Ministerio de Cultura, 1984), xiv + 560 págs.

Entre las tareas prioritarias de este país por lo que a catalogación de fondos manuscritos se refiere, ocupa sin duda el primer lugar la rica y variada colección de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid. Como es sabido, dicha Biblioteca cuenta con catálogos que podríamos llamar

monográficos sobre determinadas materias como son los códices bíblicos (por M. de la Torre y P. Longás), manuscritos del Duque de Osuna e Infantado (por J. M. Rocamora), ídem del Marqués de Santillana (M. Schiff), ídem de Gayangos (P. Roca), ídem franciscanos medievales (M. de Barcelona), ídem franciscanos en su totalidad (M. Castro), 'Tomos de Varios' (por J. Paz), visigóticos (R. Fernández Pousa), musicales (H. Inglés y J. Subirá), concepcionistas (J. Anguita Valdivia), ensayo de inventario general con muchas lagunas (B. J. Gallardo), manuscritos de algunos autores concretos como Bartolo de Saxoferrato (A. García y García), litúrgicos (J. Janini), etc.

Pese a tantos y tan meritorios esfuerzos de los estudiosos que realizaron estos catálogos sobre determinados temas o autores, quedan todavía por catalogar muchos miles de códices. Para obviar este inconveniente, la Biblioteca Nacional consiguió publicar, entre 1953-1970, los 9 primeros volúmenes de un *Inventario General de manuscritos* en el que R. Paz Remolar y J. López de Toro describen por el orden numérico de las signaturas los códices comprendidos del 1 al 3026. Pero la tarea se interrumpió cuando quedaban todavía códices para unos diez volúmenes más, debido en gran parte a la jubilación y fallecimiento de los dos autores indicados.

Es para felicitarse de que la tarea se reanude, aunque sea con algunas modificaciones en cuanto a los criterios editoriales, que se explicitan en una nota introductoria del volumen que aquí reseñamos: '... un criterio realista nos ha llevado a simplificar considerablemente el contenido de la misma haciendo las descripciones más breves y prescindiendo de detallar el *incipit* y el *explicit* textuales, aunque se ha procurado siempre recoger la bibliografía en que los manuscritos aparecen más ampliamente descritos, así como las ediciones de los textos. Pensamos que es urgente una visión general de nuestra colección de manuscritos, y que a partir de ella ya se podrán elaborar otros catálogos especializados en los que las piezas se describan con más detalle' (p. VII). Se añade que está prevista la aparición de un volumen por año, con la descripción de unos 2.000 manuscritos, ampliamente rebasados en el tomo que aquí reseñamos.

Concebida así esta empresa, creo que la tarea realizada en el presente volumen es digna de todo encomio y que será muy útil a los estudiosos, porque hará entrar en circulación en el mundo científico muchos códices de los cuales hasta ahora se ignoraba la existencia. En las grandes colecciones europeas de manuscritos, hay siempre un buen equipo de especialistas para la elaboración de los catálogos. En nuestra Biblioteca Nacional esta circunstancia no se ha cumplido nunca, porque ningún gobierno de ningún color ha creído que éste sea un problema importante. En estas condiciones, la catalogación de los manuscritos de la Biblioteca Nacional se reduce a un dilema muy sencillo: o no se hace nada o se publica un inventario elemental que permita a los estudiosos la localización de los manuscritos de la especialidad de cada uno. Esto estimulará sin duda la aparición de catálogos especializados por sectores que maten mejor las descripciones sumarias del presente inventario.

Los autores que han echado sobre sí la continuación del *Inventario* han sido M. Oliva en sus inicios, y seguidamente G. de Andrés, quien además revisó toda la parte anterior, siendo por tanto el principal responsable del trabajo que ahora sale a luz. El profesor Gregorio de Andrés es, por otra parte bien conocido en el mundo de la historia de las bibliotecas y de la catalogación de códices griegos. Precisamente el tomo XI de este *Inventario* contendrá los códices griegos de la Nacional.

La única observación crítica que podría hacerse a este volumen consiste en que se deberían dar los *incipit* y *explicit* de aquellas piezas que no se llegan a identificar, para suministrar así a los estudiosos el único elemento seguro de juicio para que ellos puedan darnos a conocer la identidad de tales obras.

Los temas predominantes en los códices descritos en este volumen se refieren a Indias, a familias nobiliarias, a historias locales, órdenes religiosas, etc. Pero no falta algún códice para cualquier otra especialidad, incluida la de esta revista. Los códices son predominantemente posteriores a 1500. Pero no falta un número relativamente elevado del s. xv, e incluso de épocas anteriores. Una buena parte de ellos ya eran conocidos en la investigación anterior. Otros, en cambio, no parece que hayan sido estudiados por nadie hasta el presente.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

MATEU IBARS, Josefina: *Braquigrafía de Sumas*. Estudio analítico en la *traditio* de algunos textos manuscritos, incunables e impresos arcaicos (s. XIII-XVI. Publicaciones i edicions de la Universitat de Barcelona. Barcelona 1984, págs. 212 + Índice General.

*Titula* de Felipe MATEU y LLOPIS. Su obra científica al conmemorar el LXXXIII aniversario. Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona. Barcelona 1984, págs. 169. (Series Rubrica. Palaeographica et Diplomatica Studia, 1 y 2).

Dentro de la serie «Rubrica. Palaeographica et Diplomatica Studia», publicada por el Departamento de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Barcelona, acaban de aparecer los dos primeros volúmenes, que tienen un interés instrumental para los historiadores del derecho. El volumen segundo está dedicado a recoger la amplia bibliografía del profesor Mateu y Llopis, centrada fundamentalmente en la investigación paleográfica y numismática; precisamente por ello tiene interés también para los historiadores del derecho; además en esta extensa bibliografía puede espigarse alguna rareza, como un artículo dedicado a D. Eduardo de Hinojosa y Naveros. El primer volumen aparecido, una braquigrafía de sumas, tiene ya un interés mayor para los historiadores del derecho, pues si no se ocupa exclusivamente de